

Bogotá, D. C., febrero 4 de 2019

CIRCULAR No.008

PARA: EMPRESAS GENERADORAS Y COMERCIALIZADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL SIN Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

ASUNTO: PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DEL ESTUDIO DE CONSULTORÍA PARA HACER EL ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE REGLAMENTACIÓN DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS QUE SE REQUIEREN EN EL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL (SIN)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, por medio del concurso 2018-003 que se realizó a través del SECOP II, contrató al consorcio PSR-DI-AVANTE-3 para hacer el análisis y propuestas de reglamentación de los Servicios Complementarios que se requieren en el Sistema Interconectado Nacional (SIN), teniendo en cuenta la penetración de generación intermitente y nuevas tecnologías en alta y baja tensión.

A través de las Circulares CREG No. 098 y 082 de 2018, se publicaron informes parciales con los avances del estudio y a través de las Circulares CREG No. 096 y 081 las invitaciones a las jornadas de socialización de dichos avances.

Una vez recibidos los comentarios de los participantes de las jornadas de socialización, analizados y respondidos por el Consorcio PSR-DI-AVANTE-3, se publica el informe final del estudio que recopila todos los análisis para conocimiento de los interesados.

Cordialmente,



CHRISTIAN JARAMILLO HERRERA

Anexo: Informe final.



Av Calle 116 No 7-15 Int 2 Oficina 901
Edificio Cuscazr Bogotá, D.C. Colombia
Tel (1) 6032020 / Fax (1) 6032100
correo: creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co